

DAVID RODRÍGUEZ CALDERÓN  
DANIEL ALBERTO GARZA DE LA VEGA

**LA MEDIACIÓN COMO ELEMENTO  
INHERENTE A COMBATIR EL CONFLICTO  
Y LA VIOLENCIA GENERADA  
EN PLANTELES DE EDUCACIÓN  
ELEMENTAL EN MÉXICO**

**ED**  
EDITORIAL DIKÉ

---

---

LA MEDIACIÓN COMO ELEMENTO  
INHERENTE A COMBATIR EL  
CONFLICTO Y LA VIOLENCIA  
GENERADA EN PLANTELES DE  
EDUCACIÓN ELEMENTAL EN MÉXICO

---

---

---

---

I.S.B.N 978-958-5134-06-5

I.S.B.N Digital 978-958-5134-07-2

© David Rodríguez Calderón 2020

lic\_davidrk@hotmail.com

© Daniel Alberto Garza De La Vega 2020

mdf.dgarza@gmail.com

© Editorial Diké S.A.S. 2020

www.editorialdike.com

---

**Editorial Diké S.A.S.**

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com

Medellín - Colombia

**Bogotá D.C. Librería**

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander Tel.: 704 6822

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

**San José de Costa Rica**

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23

e-mail: jadguzman@yahoo.com

editorialdike@hotmail.com

**Caracas-Venezuela**

Av. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /

info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04

RIF: J-30797099-5

**Panamá**

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad

de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

**Diseño y diagramación**

Lucio F. Chunga Cheng

e-mail: cmya.disenoydiagramacion@gmail.com

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

---

---

---

---

DAVID RODRÍGUEZ CALDERÓN  
DANIEL ALBERTO GARZA DE LA VEGA

LA MEDIACIÓN COMO ELEMENTO  
INHERENTE A COMBATIR EL  
CONFLICTO Y LA VIOLENCIA  
GENERADA EN PLANTELES DE  
EDUCACIÓN ELEMENTAL EN MÉXICO

**ED**  
EDITORIAL DIKÉ

---

---

*Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia*

Rodríguez Calderón, David

La Mediación como elemento inherente a combatir el conflicto y la violencia generada en planteles de educación elemental en

México / David Rodríguez Calderón, Daniel Alberto Garza De La Vega. -- 1a. ed. -- Medellín : Editorial Diké, 2020.

204 p.

Incluye datos de los autores. -- Contiene bibliografía.

ISBN 978-958-5134-06-5 -- 978-958-5134-07-2 (digital)

1. Violencia en la educación - México 2. Mediación - México  
3. Solución de conflictos - México I. Garza De La Vega, Daniel Alberto II. Título

CDD: 371.580972 ed. 23

CO-BoBN-

Editorial Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez  
Presidente Honorario del Comité Editorial

Sebastián Quintero Ocampo  
Director Editorial

---

---

## ÍNDICE

Prólogo Internacional .....	15
Prólogo Nacional.....	19
Advertencia.....	23
Resumen .....	25
Introducción.....	29
Qué es el conflicto escolar .....	33
El conflicto escolar en México .....	36
Reconocimiento del conflicto interpersonal en los planteles educativos en México .....	39
Tipos de conflictos que se presentan en los centros de educación elemental en México.....	41
Clases de reconocimiento de conflictos que se presentan en los centros de educación elemental en México.....	47
El manejo del conflicto en el interior de los centros de educación elemental .....	51
Breviario de la violencia generada en los planteles educativos en México.....	55
Los valores como actitud frente a la solución y colaboración del conflicto .....	59
Mediación en México y su marco aplicativo según los autores .....	61
Conceptualización y análisis del modelo de mediación .....	67
Mediación escolar y su contribución en México.....	73
La cultura de paz como solución a los conflictos .....	77
Orientación de los conflictos como competencia educativa .....	83
Valores fundamentales e intangibles en la educación .....	87
El conflicto en los planteles educativos, un asunto de orden público.....	91
Dimensiones del conflicto en las escuelas de educación elemental en México.....	95
El mediador académico como parte medular en la solución de los conflictos en las secundarias técnicas.....	97

Perfil de un mediador académico .....	109
La inclusión de la mediación como parte de la educación entre maestros y directivos de los centros técnicos para la solución de conflictos. ....	119
Los conflictos grupales, u organizacionales educativo .....	127
Estudio normativo del conflicto y el perfil directivo y académico en la comunidad educativa .....	133
Elementos que propician el conflicto por parte del directivo.....	139
Políticas públicas y sociales que intervienen en las controversias educativas.....	147
Prácticas restaurativas de solución de conflictos en el sistema escolar. Contexto jurídico.....	151
Practicas restaurativas en los planteles de educación elemental en México.....	157
Procesos restaurativos para llegar a un acuerdo .....	163
El profesor, la autodeterminación y la autocomposición como elemento fundamental para el acceso a la mediación escolar en planteles educativos .....	173
La teoría de la incoercibilidad y la mediación. Su impacto en la educación elemental .....	177
Conclusiones.....	181
Bibliografía citada y fuentes consultadas .....	183

## DAVID RODRÍGUEZ CALDERÓN

Obtuvo la Licenciatura en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Realizó estudios de posgrado en la maestría de Administración de la Educación en la Escuela Ciencias de la Educación de Nuevo León.

Es Doctor en Derecho con especialidad en Métodos Alternos y Solución de Conflictos (MASC) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) dentro del Programa de Posgrado de Calidad CONACyT-México.

Fungió como Secretario General del Colegio de Abogados de Nuevo León.

Es Secretario de la Junta Menor del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México Capítulo Nuevo León.

Actualmente desempeña el puesto de Director de Administración del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET) de la Secretaría del Trabajo de Nuevo León.

Maestro Honorario de la Fraternidad Jurídica Internacional Phi Delta Phi. Capítulo Ayala Villarreal Inn.

Filiación institucional: Universidad Autónoma de Nuevo León  
C.P.66451

Profesor titular en la materia Derecho Laboral en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL

## DANIEL ALBERTO GARZA DE LA VEGA

Es Lic. en Derecho por la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, obteniendo reconocimiento al merito académico.

Es Master en Derecho Fiscal por la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, obteniendo mención honorifica por su desempeño académico y defensa de tesis.

Es Doctor en Derecho con acentuación en Métodos Alternos de Solución de Conflictos dentro del Programa Nacional de Posgrado de Calidad del CONACyT en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, obteniendo mención honorifica “Magna Cum Laude”.

Es Investigador nivel Candidato del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT-México.

Asociado Activo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México A.C. y director de la Comisión de Filosofía e Historia del Derecho y Derecho Informático del Capítulo Nuevo León.

Maestro Honorario de la Fraternidad Jurídica Internacional Phi Delta Phi. Capítulo Ayala Villarreal Inn.

Miembro Internacional del Centro de Investigaciones Filosóficas y Penales –CIFPE- con partida registral No. 11171759 en el área de Derecho Penal Tributario perteneciente a la Universidad Nacional de Cajamarca, en Cajamarca, Perú.

Asociado Activo del Colegio de Abogados de Nuevo León A.C. y director de la Comisión Derecho Informático y Derecho Ambiental.

Asociado Activo del Colegio de Mediadores de Nuevo León A.C.

Profesor titular en la materia de Investigación Científica dentro de la maestría en Prevención del Delito en la Universidad de Ciencias de la Seguridad.

Profesor titular en la materia de Economías de Opción en la maestría en Derecho Fiscal en la Facultad de Derecho y Criminolo-

gía de la UANL. Profesor titular en la materia de Derecho Informático en la Facultad de Físico-Matemático de la UANL.

Asesor Fiscal y de Control Regulatorio en el despacho jurídico Sánchez y Villarreal Asociados y DG Abogados respectivamente.

Es Director del Centro de Investigación Jurídica de la Universidad Metropolitana de Monterrey.

Cuenta con varias publicaciones en libros y revistas indexadas y arbitradas como:

“Estudio del sistema de la sana critica”. Editorial del Centro de Investigación y Capacitación Jurídica Tecnológica- CICJUTEC. Agosto 2017.

[https://www.amazon.com/s/ref=nb\\_sb\\_noss?url=search-alias%3Ddigital-text&field-keywords=sana+critica+daniel+garza+de+la+vega](https://www.amazon.com/s/ref=nb_sb_noss?url=search-alias%3Ddigital-text&field-keywords=sana+critica+daniel+garza+de+la+vega)

“La justicia restaurativa y la responsabilidad penal en los delitos de índole fiscal” En “Tratado de Justicia Restaurativa Un Enfoque Integrador”. Editorial Tirant Lo Blanch. Junio 2017.

<http://www.tirant.com/mex/autorList/daniel-garza-de-la-vega-337523>

“Evolución de las obligaciones y responsabilidades jurídicas de los Proveedores Autorizados de Comprobantes Fiscales Digitales –PACFD– y los Proveedores Autorizados de Certificación –PAC– en México”. Revista arbitrada internacional por la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática. Enero-Junio 2017.

<https://www.informaticayderecho.org/>

[https://docs.wixstatic.com/ugd/fe8db5\\_c28b526b477e4208a-0f1d65121d39402.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/fe8db5_c28b526b477e4208a-0f1d65121d39402.pdf)

“Resolución de conflictos tributarios. Una visión entre México e Italia”. Políticas y Constitucionalismo. Revista arbitrada internacional de ciencias políticas, derecho constitucional y filosofía del

derecho. Jurídica & Law Press Enero-Diciembre 2015.

<http://www.fmsh.fr/fr/26824>

<http://www.juridicalawpresss.com>

“Proceso de concientización educativa para la obtención de una cultura de paz en los conflictos de índole contributiva”. Diversas miradas, un mismo sentir: comunicación, ciudadanía y paz, como retos del siglo XXI”. Editorial Plaza y Valdez. Noviembre 2015.

<http://www.usta.edu.co/index.php/tomas-noticias/docencia/item/642-escenarios-mediadores-protagonistas-del-nuevo-libro-de-la-facultad-de-comunicacion-social>

“Escuela de pensamiento de los métodos alternos de solución de conflictos”. Editorial de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Octubre 2014.

<https://store.bookbaby.com/book/escuela-de-pensamiento-de-los-metodos-alternos-de-solucion-de-conflictos>

Filiación institucional: Universidad Autónoma de Nuevo León  
C.P.66451

Profesor titular en la materia de Derecho Fiscal en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL. Asesor Fiscal.

## PRÓLOGO INTERNACIONAL

*“Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres”*

***Pitágoras***

Los autores de este interesante libro me han pedido que realice un comentario a las reflexiones que conforman sus páginas, solicitud que considero un honor y que acepto bajo la advertencia que serán algunas apreciaciones in genere de alguien dedicado a la Teoría y Filosofía del Derecho, como al estudio del Derecho Constitucional. En ese sentido procederé en forma crítica y reflexiva, pero con el mayor respeto por quienes han acometido esta noble y solitaria tarea de escribir para la comunidad académica, pero sobre todo para quienes estamos involucrados en el ámbito de la educación, espacio fundamental donde se proyecta el marco de acción en el que está en juego nada menos que el futuro de una sociedad ilustrada.

Este libro conjuga dos temas que, a mi juicio, son centrales en los matices ideológicos de la sociedad moderna, como son la educación y el Derecho. La educación por un lado, uno de los derechos fundamentales reconocidos nacional e internacionalmente, se propone como un lugar de acción transformativa donde los educandos se encuentran con todas las contradicciones presentes en los sistemas educativos, por ejemplo esa abismal distancia entre la formación y la instrucción. La formación es sin duda alguna el eje central de la educación, pues en ésta están inmersos todos los aspectos que conforman la pluridimensionalidad del ser humano, es decir, el saber, la ética, la estética, la política y la metafísica, asuntos cruciales en los que se desenvuelve la existencia y que, desde luego, no se tienen en cuenta en la instrucción, en-

tendida ésta como un contexto de aprendizaje acríptico, donde lo único importante es el hacer, donde la reflexión es pobre o inexistente, donde como diría Paulo Freire se vislumbra una pedagogía de la opresión, pues para lo único que se instruye es para hacer y obedecer, crear cuerpos y mentes dóciles para el mercado, como diría Foucault, para producir así un sujeto muy concreto, una suerte de *homoeconomicus*, entonces, vale preguntarse ¿En qué orilla están nuestros planteles educativos? ¿Qué será lo que causa la violencia entre los jóvenes? ¿Quiénes son los responsables? ¿Son realmente las prácticas pedagógicas ejercicios de libertad?

Por su parte, el Derecho que desde tiempos inmemoriales se debate entre finalidades latentes e implícitas, aparece aquí como elemento ordenador en el contexto del Estado de moderno. Algunos, por ejemplo Kelsen, sostienen que la paz podría lograrse por intermedio del Derecho. Otros, Bentham sería uno, siempre insistieron en que, en la forma en como los ordenamientos jurídicos se planteaban, tan solo constituían una estrategia de clases dominantes para perpetuarse en el poder. Entonces, el Derecho puede verse como dispositivo de control que subyuga o como un instrumento de emancipación, como diría Boaventura de Sousa Santos. Pero ninguna de las dos, a mi juicio, es una característica inherente a este elemento ordenador, pues como el Derecho es principalmente voluntad, todo depende del interprete auténtico que construye normas explícitas e implícitas y que pone en funcionamiento esa cosa que llamamos *Estado*, que deberíamos llamar en sentido más inmanente *gobierno* y en sentido más técnico *política pública*, donde desde luego se concretan muchos aspectos importantes de la *gobernanza*; creo que en estos grandes puntos – Derecho y educación – se delimita el eje contextual del libro que estamos prologando.

Ahora bien, el elemento articulador entre educación y Derecho que los dos autores usan en su propuesta con singular pericia es la mediación, la cual es un método alternativo de solución de conflictos y que, según ellos, sería una salida al conflictualismo social que

se vive en los planteles educativos, al mejor estilo de una política pública que pretende lograr la paz por intermedio del derecho. En ese sentido los autores plantean que el contexto de la mediación permite incluso suplir el vacío de valores morales y éticos en el que se encuentran los educandos, proponiendo así que este método va mucho más allá de la resolución de un conflicto, alcanzando por ejemplo un grado pedagógico fuerte en la vida de los educandos que resuelvan sus conflictos por esta vía. En este punto, me parece que los autores se esfuerzan basados en una bibliografía pertinente, por delimitar algunos conceptos que tienen como lugar común los valores. Sin embargo, lo que se puede observar es que ellos dejan abierto un punto que a mí me parece crucial, en el cual ese lugar común queda planteado, diría Borges, como un jardín de los senderos que se bifurcan, pues en el tránsito de la moral a la ética, que ellos suponen, su postura no se decanta por una moral crítica o por una moral positiva, lo que creo es clave en el momento de una estructuración y concreción futura de una política pública en este sentido, situación que desde mi óptica debería basarse en una moral positiva, que a fuerza debería estar representada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de derechos humanos y la jurisprudencia de la Suprema Corte de la Nación.

Finalmente, debo decir que el libro que tenemos entre manos es un importante esfuerzo de dos académicos consagrados que tienen un alto nivel de formación, lo que les ha permitido concretar una propuesta sólida que aporta en diferentes direcciones, por ejemplo al campo del derecho, concretamente en el de los métodos alternos de solución de conflictos. También aporta al ámbito de la gobernanza y con ello contribuye al Estado de Derecho y las políticas públicas, en el sentido de su relación con el normal goce de varios derechos fundamentales que se conectan con este asunto. En el mismo sentido aporta al escenario de la educación, proponiendo una posibilidad de sana convivencia y pacificación, en momentos sociales muy confusos y convulsionados, donde

cobra vigencia la máxima de el gran Pitágoras: “Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres”; creo que este es el punto crucial de este libro, el cual sus autores han logrado llevar a feliz término con el tino y la inteligencia que los caracteriza.

Monterrey N.L. a 09 de febrero de 2020

**Mg. Diego León Gómez Martínez**

Profesor investigador

Facultad de Derecho

Universidad Santiago de Cali

## PRÓLOGO NACIONAL

*“Cuando se es joven, se crea. Cuando se es inteligente, se produce. No se adapta, se innova: la medianía copia; la originalidad se atreve”*

*“Plantar un árbol, tener un hijo, escribir un libro”*

**José Martí**

Estas dos frases del insigne periodista, filósofo y poeta cubano describen la presente Obra que ahora tengo el honor de prologar; lo anterior es porque los doctores Daniel Alberto y David, son jóvenes por ello crean; son inteligentes lo cual se acredita con tan amplios *curriculum*s; producen nuevo conocimiento, innovan y se atreven en la originalidad del tema que nos plantean.

Escribir un libro, no es un acto meramente mecánico y material; implica concebirlo, delimitarlo, redactarlo, fundarlo, revisarlo e imprimirlo. Es dar a luz a nuevo conocimiento, a proponer, a retar a que otros hagan lo mismo; a compartir sus experiencias profesionales, como resultado de la brega de lo que día con día viven como docentes y a través de su desempeño en distintas áreas de responsabilidad en la práctica del derecho; los autores tienen vasta, completa y especializada formación, lo cual les permite autoridad para hablar de la “LA MEDIACIÓN COMO ELEMENTO INHERENTE A COMBATIR EL CONFLICTO Y LA VIOLENCIA GENERADA EN PLANTELES DE EDUCACIÓN ELEMENTAL EN MÉXICO”

Prologar es sinónimo de exordio, lo que significa realizar la presentación de la Obra y sus autores, una vez hecho esto último, me corresponde hacer la presentación de este trabajo. Es preciso se-

ñalar que entre presentación e introducción existen diferencias, ya que para el primer caso se trata de resaltar la importancia de la contribución que el autor hace sobre los temas fundamentales; la introducción por lo tanto es una síntesis o reseña que dicho autor intenta explicar de cada uno de los apartados de su trabajo o de cada capítulo.

Los autores nos presentan un diagnóstico de los fenómenos y el origen de los conflictos en los planteles de educación elemental en México, entorno en el cual se desarrollan las generaciones de ciudadanos de este nuevo milenio. De ahí la importancia del tema, toda vez que el comportamiento del individuo en la sociedad es el resultado de la educación inicial y elemental, siendo ésta la etapa en que la persona moldea sus actitudes conforme en el entorno más próximo al que está expuesto.

En la Obra se nos muestra que para aspirar a la formación de ciudadanos de manera holística es fundamental que en los centros educativos, adopten medidas tendentes a prevenir los conflictos a través de protocolos, tomando en consideración el marco jurídico existente; más allá de ello, los pilares sobre los cuales deben descansar las medidas que adopten los responsables de las escuelas, es a través de la identificación, fomento y práctica de una conducta ética, de valores y principios; estableciendo como condición el compromiso tanto de los dirigentes de las escuelas, padres, profesores y alumnos.

Se destaca la importancia de fomentar la cultura de paz y adopción de técnicas que atinadamente describen los autores, con el fin de fomentar la solución de conflictos en un ámbito de confianza; en un entorno en el cual los educandos sientan que esos espacios están libres de obstáculos que impidan su desarrollo pleno.

Conforme en lo anterior, la obra nos muestra las medidas que pueden instrumentarse dentro de la prevención de los conflictos, así también con toda propiedad señalan la solución a través de medi-

das restaurativas una vez que ha sido identificado y reconocido el problema.

Estoy seguro de que esta Obra abonará a que las políticas públicas en torno a la educación elemental sean revisadas cuya finalidad sea abatir las cifras alarmantes que nos muestran los autores, en torno a la medición del porcentaje de alumnos que son objeto de las diferentes formas de violencia intra escolar.

Monterrey N.L. a 23 de diciembre de 2019.

**MDF José Manuel Cardona Monreal**

Rector-Presidente del Colegio de Abogados de Nuevo León, A.C.